



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 14 DE MAYO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BLANCA LILIA ESPEJO DE LOZANO, FABIO HERNÁN ESPEJO COBOS, NIDIA ESPERANZA, JAVIER EDUARDO, LUIS HERNANDO, PEDRO ALEJANDRO Y AURA HELENA PARRA ESPEJO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO DE FAMILIA DE CHIQUINQUIRÁ Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA DE RADICADO N° 1517631100012017-00327. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01324-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE MAYO DE 2024  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E